



JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ACTA Núm. 172: Selección de candidatos

El viernes 20 de agosto de 2021, siendo las 10 horas con 7 minutos, reunidos en el centro de negocios de un conocido hotel de la conurbación Veracruz-Boca del Río, los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana: Laura Verónica Herrera Franco, Jorge Martínez Contreras, José Luis Morán López, Enrique Ramírez Nazariega, Alfredo Sánchez Castañeda, Jose Antonio Seade Kuri, Alma Gloria Vallejo Casarín, Leticia Mora Perdomo, presidenta en turno y Genaro Aguirre Aguilar, secretario, dan inicio a los trabajos de revisión y análisis de los documentos de los aspirantes registrados para participar en el proceso de designación rectoral 2021, en estricto orden alfabético: Aguilar Sánchez Martín Gerardo, Coronel Brizio Héctor Francisco, Cuevas Gayosso José Luis, De la Fuente Alonso Alejandro, Hernández González Darío Fabián, Lamothe Zavaleta Carlos, Lira Rocas Ana Beatriz, Manzo Denes Jorge, Méndez Grajales Yolanda, Narave Flores Héctor Venancio, Ojeda Callado Maria del Rocío, Tapina Spinoso Salvador Francisco y Vela Martínez Rafael.

Tras el establecimiento de una serie de criterios para proceder al llenado de los instrumentos implementados para el registro y ponderación de esta etapa del proceso, se procede a analizar la documentación y los planes de trabajo de cada uno de los aspirantes que previamente han sido revisados individualmente por los miembros de la JGUV y tomando como punto inicial la ponderación individual que cada miembro de la JGUV ha hecho de cada aspirante. Se inicia la deliberación a través de la exposición de una serie de argumentos por parte de los integrantes de la JGUV. Se escuchan las opiniones en torno a los aspirantes por parte de los miembros de la Junta, quienes reflexionan, analizan y comentan sobre cada uno de los aspirantes y el papel que tuvieron en las entrevistas que se realizaron para darse a conocer a la comunidad universitaria y en sus respuestas al cuestionario que con relación a algunas problemáticas de la universidad se les hicieron llegar. Para este proceso es de guiarse por la normativa y el juicio de idoneidad para determinar quiénes han cumplido estrictamente con lo establecido en la convocatoria, así como la calidad, consistencia, congruencia, viabilidad y factibilidad de sus programas de trabajo.

Tras considerar agotado el punto, se procede al registro del concentrado, para lo cual se le pide a cada uno de los miembros de la JGUV, que nombren a los aspirantes que consideran reúnen las cualidades para ser candidatos. En el recuento que se hace, destacan los aspirantes Aguilar Sánchez Martín Gerardo (8 menciones), Manzo Denes Jorge (7 menciones), Coronel Brizio Héctor Francisco (3 menciones), Lira Rocas Ana Beatriz (2 menciones), Narave Flores Héctor Venancio (1 mención) y Cuevas Gayosso José Luis (1 mención).

A continuación, los miembros de la Junta y en consideración a quienes han recibido menciones, se determina volver a valorar su currículo, partiendo de un análisis de su formación disciplinaria, su trayectoria académica y como investigadores, para que en los tres últimos indicadores del instrumentos, se consideren los resultados de la auscultación directa que se hizo a la comunidad: los posicionamientos, comentarios, opiniones, percepciones que los universitarios hicieron de cada uno ellos en su etapa aspirantes. En este contexto de análisis y reflexión, se considera el juicio de idoneidad, la normativa, la misma auscultación hecha y la capacidad humana identificable o reconocida en quienes han recibido más menciones.

La JGUV confirma la importancia manifiesta que en este ejercicio como en la normativa que orienta este proceso de designación, debe tener la honestidad, la integridad, las responsabilidades, la justicia, el respeto y otros valores consignados en la normativa universitaria, así como en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana, elementos transversales que deben caracterizar la conducta y la ética de quienes se declaren candidatos. La presidenta de la JGUV, Leticia Mora Perdomo, destaca las más de 800 entrevistas que se realizaron, una intensa participación que muestra el interés de la comunidad por este proceso, además de reconocerse que algunos aspirantes mal entendieron el ejercicio de participación por la forma en que emplearon el buzón y las entrevistas en las regiones.

A partir del análisis documental y cualitativo que se ha hecho en el pleno de la Junta de Gobierno de la UV, decide por unanimidad a los candidatos a la rectoría para el periodo 2021-2025.

ACUERDO 1: En estricto orden alfabético: Aguilar Sánchez Martín Gerardo, Coronel Brizio Héctor Francisco, Manzo Denes Jorge.

A continuación, el pleno establece el protocolo para llevar a cabo las entrevistas en las fechas que han sido establecidas en la convocatoria, para lo cual se decide respetar el orden alfabético para la presentación pública de sus planes, mientras que para responder a las preguntas de la comunidad que han llegado a través del buzón de proceso de designación rectoral, mismas que estarán distribuidas en urnas por temáticas. La participación en este ejercicio de los candidatos será previo sorteo.

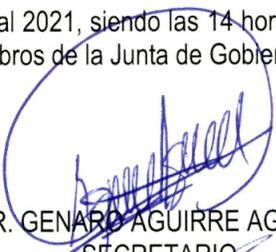
Una vez que se ha agotado esta etapa del proceso de designación rectoral 2021, siendo las 14 horas con 15 minutos, se da por concluida la sesión, firmando para constancia los miembros de la Junta de Gobierno.


DRA. LETICIA MORA PERDOMO
PRESIDENTA EN TURNO


DRA. LAURA VERÓNICA HERRERA FRANCO


DR. JOSÉ LUIS MORÁN LÓPEZ


DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA


DR. GENARO AGUIRRE AGUILAR
SECRETARIO


DR. JORGE MARTÍNEZ CONTRERAS


DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA


DR. JOSÉ ANTONIO SEADE KURI


DRA. ALMA GLORIA VALLEJO CASARÍN